

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.

Visto el presente expediente N°356601/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la autorización para que agentes de esa dependencia cumplan horas extraordinarias y la conformidad prestada a fs. 6 por la Secretaría de Superintendencia Administrativa,

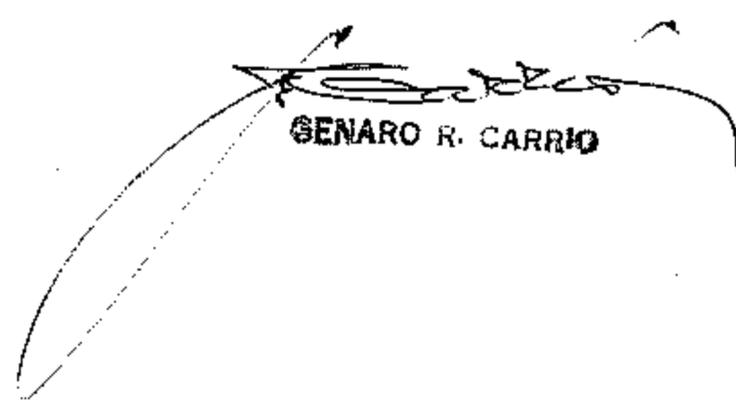
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, realicen horas extraordinarias a partir del 10 de julio de 1984 por el término de 90 días y a razón de cuatro horas diarias,

Auxiliar Superior de 7ma.	Hilda Casero
Auxiliar Principal	Alberto Chareca
Auxiliar Principal de 6ta.	Graciela E. de Bordería
Auxiliar Principal de 6ta.	Stella Maris Failla
Auxiliar Principal de 6ta.	Mónica F. de Garnelo
Auxiliar Principal de 6ta.	María Fernanda Rodríguez

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores" .

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


GENARO R. CARRIO

j. s.